otros años se nos abra de pagar
los mrs del dho servicio estra hor
dinario vellano pasado de mill e
quinientos y setenta y nueve y el tercio
primero deste de quinientos y ochenta
por mas los relevar tenemos
por bien que los paguen la mi
tad de los que an sido repar
tidos en fin del mes de agosto
deste dho año de mill e quinientos
y ochenta y otra mitad en
fin del mes de dizienbre vell
y mandamos que a cada uno y a
gaio acudir a los dhos plazos
con todos los dhos maravedis a
garci perez y luis pagan vezinos
y rezidores desa dha ciudad de
murcia o a quien su poder obre
re pues tos a vuestra costa
y aventura en esa dha ciudad
de murcia con mas quinze ma
ravedis de millar para su sa
lario y tomad su carta de pago
o de quien el dho su poder obre
re con que bos sean recebidos
en quenta y bos no sea pe
dido ni demandado otra bez
y si bos los dhos concejos o alguna
de vos no les pagare des
todos los dhos maravedis a los
dhos plazos por esta mi carta
o por su traslado sinado como